CUADERNO DEL ALUMNO/A

Curso 2023 / 2024

CFGM Técnico en Farmacia y Parafarmacia

Centro Concertado Diocesano María Madre-Politecnos

Avda. Eloy García de Quevedo s/ n

09006 Burgos

www.mariamadre.es

Tfno.: 947221952

Fax: 947227107

LEMA DEL CURSO 2023-2024

EQUIPO DIRECTIVO

Dirección Titular .....ANDRÉS PICÓN PICÓN

Dirección de Centro/Formación Profesional..... ANA BOADAS

Dirección Obligatorias..... Mª ELENA LÓPEZ-GÓMEZ

Jefatura de Estudios ..... ÁLVARO SAN SALVADOR

Coordinador de Pastoral .....FÉLIX DÍEZ DÍEZ

Técnico en
FARMACIA Y PARAFARMACIA

Ciclo formativo de grado medio

Formación profesional

Titulación oficial

Plan de formación de 2 años

1º Curso

- Disposición y Venta de Productos.
- Oficina de Farmacia.
- Dispensación de Productos Parafarmacéuticos.
- Operaciones Básicas de Laboratorio.
- Formación y Orientación Laboral.
- Anatomofisiología y Patología Básicas.

2º Curso

- Dispensación de Productos Farmacéuticos.
- Formulación Magistral.
- Promoción de la Salud.
- Empresa e Iniciativa Emprendedora.
- Primeros Auxilios.
- Formación en Centros de Trabajo.

HORARIO DEL CURSO

1er CURSO (Aula 4.08)

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30-9:20	FOL	OF	OF	FOL	OBL
9:20-10:10	OF	OF	OF	FOL	OBL
10:10-11:00	OF	DPPF	OBL	DPPF	DPPF
R E C R E O					
11:35-12:30	DyV	DPPF	OBL	DPPF	DPPF
12:30-13:25	OBL	APB	DPPF	APB	DyV
13:25-14:15	OBL	APB	DPPF	APB	DyV

2º CURSO (Aula 4.08)

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:30-16.20	EIE	DPF	FM	FM	DPF
16:25-17:15	FM	DPF	FM	FM	DPF
17:20-18:10	FM	PS Mónica	PA	FM	EIE
R E C R E O					
18:30-19:20	DPF	PS Mónica	PA	DPF	EIE
19:25-20:15	DPF	PS Marce	PS Marce	DPF	PS Mónica
20:20-21:10	DPF	PS Marce	PS Marce	DPF	PS Mónica

RELACIÓN DE PROFESORES/AS Y MÓDULOS

Primer curso

Tutoría: Herminia Zaldívar

e-mail: herminia.zaldivar@mariamadre.es

1. Disposición y Venta de Productos (DyV) .....Mónica Moral
2. Oficina de Farmacia (OF) .....Herminia Zaldívar
3. Dispensación de Productos Parafarmacéuticos (DPPF). ..... Laura Juez
4. Operaciones Básicas de Laboratorio (OBL). .....Marcelino Núñez
5. Anatomofisiología y Patología Básicas (APB)..... Laura Juez
6. Formación y Orientación Laboral (FOL).....Ángel Muñoz

Segundo curso

Tutoría: Ana Boadas

e-mail: ana.boadas@mariamadre.es

1. Dispensación de Productos Farmacéuticos (DPF) ..... Laura Juez
2. Formulación Magistral (FM) ..... Ana Boadas
3. Promoción de la Salud (PS)..... Mónica Moral
4. Empresa e Iniciativa Emprendedora (EIE). .....Paloma Ruiz
5. Primeros auxilios (PA)..... Belén Salas
6. Formación en Centros de Trabajo (FCT).....Paloma Ruiz

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CON FALTAS DE ASISTENCIA.

Las faltas de asistencia de modo reiterativo pueden provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación.

Esto sucederá cuando el alumno/a falte de manera injustificada el 10% de la jornada horaria en cada evaluación o si, a criterio del profesor/a, no realiza o no entrega los trabajos básicos o mínimos para superar el módulo. Tampoco serán aplicables los criterios de evaluación continua cuando el alumno/a falte el 25% tanto justificadas como no justificadas.

En estos casos la manera de evaluar será la siguiente:

- Para superar el módulo el alumno/a tendrá que presentarse a la evaluación final. En ella entrarán todos los contenidos referidos al módulo y que figuran en la programación correspondiente.
- Sin perjuicio de lo anterior, en el siguiente trimestre el profesor/a puede aplicar al alumno/a los criterios de evaluación general siempre que haya rectificado su conducta en el tema de las faltas y el profesor/a lo considere adecuado.
- En los módulos prácticos o teórico-prácticos el hecho de presentarse a la evaluación final no eximirá al alumno/a de realizar o presentar los trabajos exigidos a lo largo del curso o del trimestre en el que no se le han aplicado los criterios generales de evaluación.

Módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT).

La FCT es un período de formación en el que los alumnos/as acudirán a empresas pertenecientes al sector de sus estudios para poner en práctica los conceptos adquiridos en el centro. La duración del mismo es de 380 horas a realizar el último trimestre del curso.

El alumnado accederá al módulo de FCT cuando no tenga pendientes módulos ni de 1º ni de 2º.

Se puede solicitar la exención del módulo de FCT siempre que se acredite, al menos, un año de experiencia profesional en el sector.

Servicios prestados por el Centro:

- El centro pone a tu disposición los siguientes servicios:
- Biblioteca: en la 4º PLANTA. Permanecerá abierta en el horario establecido.
- El comedor escolar también presta servicio a los alumnos/as de Formación Profesional. Para hacer uso de él, ponte en contacto con Secretaría el día anterior.
- Bolsa de empleo a través de la página web del centro.

TE INTERESA SABER…

Convocatorias.

Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el módulo de Formación en Centro de Trabajo que será evaluado en dos. Para los módulos profesionales con cuatro convocatorias ordinarias, una vez agotadas las mismas, se podrán conceder un máximo de dos convocatorias extraordinarias.

Convalidaciones y renuncias.

Se convalidarán aquellos módulos comunes a varios ciclos que cumplan los siguientes requisitos:

- Idéntica denominación, duración y contenidos.
- Cuando se ajuste a lo establecido en la normativa vigente.

La solicitud de convalidación acompañada de la documentación oficial acreditativa se entregará en secretaría al inicio del curso. Hasta que dicha solicitud no se resuelva el alumno/a deberá asistir a clase con normalidad.

Se podrá **renunciar** a una o más convocatorias de uno o varios módulos siempre que el alumno/a haya estado en alguna de las siguientes situaciones durante el curso:

- enfermedad prolongada o accidente.
- incorporación a un puesto de trabajo en un horario incompatible con las enseñanzas del ciclo.
- obligaciones de tipo personal o familiar que impidan la normal dedicación al estudio.
- otras circunstancias extraordinarias apreciadas por la Dirección del Centro.

La solicitud de renuncia acompañada de la documentación oficial acreditativa se entregará en secretaría con al menos un mes de antelación a la evaluación final del o de los módulos profesionales para los que se solicita la renuncia.

Promoción de 1º a 2º.

Los alumnos/as de 1º año promocionarán a 2º siempre que:

- Aprueben todos los módulos del primer curso.
- Cuando les quede pendiente un solo módulo del primer curso.
- Cuando quedándoles dos módulos de primer curso no superan las 10 horas lectivas.

CALENDARIO ESCOLAR

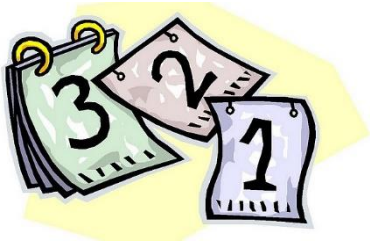

DÍA DE INICIO: 19 SEPTIEMBRE			**DÍA DE FINALIZACIÓN:** 21 JUNIO	
Mes	**Días festivos**	**Navidades**	**Semana Santa**	**Días no lectivos**
Septiembre				
Octubre	12			13
Noviembre	1			
Diciembre	6 y 8	23/12 al 7/01 ambos inclusive		7
Enero				
Febrero				12 y 13
Marzo			23/03 al 02/04 ambos inclusive	
Abril	23			22
Mayo	1			
Junio	Fiesta Local Curpillos			

FECHAS EVALUACIONES

FECHAS EVALUACIÓN 1er CURSO				
1ª Evaluación	**2ª Evaluación**	**3ª Evaluación**	**1º Final**	**2ª Final**
1, 4, 5 de diciembre	7, 8 y 11 de marzo	31 de mayo, 3 y 4 de junio	13, 14 y 17 de junio	24, 25 y 26 de junio
FECHAS EVALUACIÓN 2º CURSO				
1ª Evaluación	**2ª Evaluación**	**1ª Final**	**2ª Final**	
23, 24, 27 de noviembre	15, 16 y 19 de febrero	22, 23 y 26 de febrero	31 de mayo, 3 y 4 de junio	

Estas fechas son provisionales y pueden sufrir variaciones que serán comunicadas a los alumnos/as con antelación

NORMAS DE CONVIVENCIA

Los alumnos/as, como miembros de la comunidad educativa, tienen el deber de observar las normas de convivencia establecidas en nuestro **Reglamento de Régimen Interno**, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Obligación de **seguir las indicaciones del personal del centro**, sea profesorado, personal administrativo, de servicios complementarios o limpieza.
- El alumnado tiene el deber básico del estudio y aprovechamiento del puesto escolar que la sociedad pone a su disposición. **La asistencia a todas las clases es obligatoria**, por tanto, no podrán faltar a clase sin un motivo plenamente justificado. Las faltas de asistencia se justificarán a la mayor brevedad posible. El control de faltas se llevará a cabo diariamente.
- Los alumnos/as deberán cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro **y asistir a clase con puntualidad**, ya que la falta de ésta interfiere en el estudio de sus compañeros/as y dificulta gravemente el seguimiento de las actividades formativas por parte del alumno/a.
- Los alumnos/as no serán objeto de corrección ante la inasistencia al centro por razones como **huelgas o manifestaciones**, si éstas son comunicadas por el delegado/a de curso con una antelación de dos días académicamente hábiles. Esa circunstancia no debe interferir en el desarrollo de la programación, por lo que el profesorado podrá determinar aquellas actividades o trabajos oportunos que eviten la interrupción del proceso formativo.
- Los alumnos/as que, individual o colectivamente, causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del Centro o su material, quedan obligados **a reparar el daño causado o se harán cargo del coste económico de su reparación.**

- Se pondrá el máximo cuidado en **mantener limpias** todas las dependencias del centro: aulas, pasillos, lavabos, patios, jardines, etc. Se utilizarán siempre las papeleras y se evitará arrojar al suelo papeles, pipas, restos de bocadillos, etc. En los casos de suciedad debida a falta de cuidado, los causantes se responsabilizarán de su limpieza.
- **No se podrá fumar ningún tipo de tabaco ni se permitirá el uso cigarrillos electrónicos**, en todo el centro, incluyendo espacios abiertos como patios o entrada. Tampoco se tolerará **el consumo de** ningún tipo de **sustancias estupefacientes ni bebidas alcohólicas** ni se permitirán juegos que impliquen apuestas.
- Los alumnos/as asistirán al Centro **aseados y limpios**, debiendo llevar la debida **uniformidad para aquellos cursos y etapas que así esté indicado** (uniforme en infantil y primaria, así como batas y uniformes en talleres de ciclos formativos).
- Se **prohíbe** la utilización en el interior del colegio de **teléfonos móviles, reproductores de música, videojuegos portátiles, etc**. En caso de que esos aparatos perturben el normal desarrollo de las actividades, se procederá a su confiscación durante el tiempo que se estime oportuno, sin perjuicio de otras sanciones.
- **Se prohíbe la realización de fotografías y cualquier otro tipo de grabación digital** por parte de los alumnos/as en todo el recinto escolar.
- En caso de **ausencia de algún profesor/a**, el delegado de clase informará en jefatura de estudios, secretaría, conserjería o despacho de dirección. El resto de alumnos/as esperará en clase para recibir las indicaciones del profesor/a de guardia.

OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO

CICLOS F. GRADO SUPERIOR

Administración y Finanzas
Educación Infantil
Estética Integral y Bienestar
Dietética

CICLOS F. GRADO MEDIO

Confección y Moda
Cocina y Gastronomía
Estética y Belleza
Gestión Administrativa
Peluquería y Cosmética Capilar
Farmacia y Parafarmacia
Cuidados Auxiliares de Enfermería

PROGRAMAS DE F. PROFESIONAL BÁSICA

Cocina y Restauración
Peluquería y Estética
Servicios Administrativos.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Primer ciclo: De 12 a 15 años
Segundo ciclo: 16 años

EDUCACIÓN PRIMARIA OBLIGATORIA

De 6 a12 años

EDUCACIÓN INFANTIL
De 3 a 5 años

CUADERNO DEL ALUMNO/A

CFGM
Técnico en Farmacia y Parafarmacia

Centro Concertado Diocesano
María Madre-Politecnos

Avda. Eloy García de Quevedo s/ n

09006 Burgos

www.mariamadre.es

Tfno.: 947221952

Fax: 947227107

LEMA DEL CURSO 2023-2024

EQUIPO DIRECTIVO

Dirección Titular .....ANDRÉS PICÓN PICÓN

Dirección de Centro/Formación Profesional..... ANA BOADAS

Dirección Obligatorias..... Mª ELENA LÓPEZ-GÓMEZ

Jefatura de Estudios ..... ÁLVARO SAN SALVADOR

Coordinador de Pastoral .....FÉLIX DÍEZ DÍEZ

Técnico en
FARMACIA Y PARAFARMACIA

Ciclo formativo de grado medio

Formación profesional

Titulación oficial

Plan de formación de 2 años

1º Curso

- Disposición y Venta de Productos.
- Oficina de Farmacia.
- Dispensación de Productos Parafarmacéuticos.
- Operaciones Básicas de Laboratorio.
- Formación y Orientación Laboral.
- Anatomofisiología y Patología Básicas.

2º Curso

- Dispensación de Productos Farmacéuticos.
- Formulación Magistral.
- Promoción de la Salud.
- Empresa e Iniciativa Emprendedora.
- Primeros Auxilios.
- Formación en Centros de Trabajo.

HORARIO DEL CURSO

1er CURSO (Aula 4.08)

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30-9:20	FOL	OF	OF	FOL	OBL
9:20-10:10	OF	OF	OF	FOL	OBL
10:10-11:00	OF	DPPF	OBL	DPPF	DPPF
R E C R E O					
11:35-12:30	DyV	DPPF	OBL	DPPF	DPPF
12:30-13:25	OBL	APB	DPPF	APB	DyV
13:25-14:15	OBL	APB	DPPF	APB	DyV

2º CURSO (Aula 4.08)

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:30-16.20	EIE	DPF	FM	FM	DPF
16:25-17:15	FM	DPF	FM	FM	DPF
17:20-18:10	FM	PS Mónica	PA	FM	EIE
R E C R E O					
18:30-19:20	DPF	PS Mónica	PA	DPF	EIE
19:25-20:15	DPF	PS Marce	PS Marce	DPF	PS Mónica
20:20-21:10	DPF	PS Marce	PS Marce	DPF	PS Mónica

RELACIÓN DE PROFESORES/AS Y MÓDULOS

Primer curso

Tutoría: Herminia Zaldívar

e-mail: herminia.zaldivar@mariamadre.es

1. Disposición y Venta de Productos (DyV) .....Mónica Moral
2. Oficina de Farmacia (OF) .....Herminia Zaldívar
3. Dispensación de Productos Parafarmacéuticos (DPPF). ..... Laura Juez
4. Operaciones Básicas de Laboratorio (OBL). .....Marcelino Núñez
5. Anatomofisiología y Patología Básicas (APB)..... Laura Juez
6. Formación y Orientación Laboral (FOL).....Ángel Muñoz

Segundo curso

Tutoría: Ana Boadas

e-mail: ana.boadas@mariamadre.es

1. Dispensación de Productos Farmacéuticos (DPF) ..... Laura Juez
2. Formulación Magistral (FM) ..... Ana Boadas
3. Promoción de la Salud (PS)..... Mónica Moral
4. Empresa e Iniciativa Emprendedora (EIE). .....Paloma Ruiz
5. Primeros auxilios (PA)..... Belén Salas
6. Formación en Centros de Trabajo (FCT).....Paloma Ruiz

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CON FALTAS DE ASISTENCIA.

Las faltas de asistencia de modo reiterativo pueden provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación.

Esto sucederá cuando el alumno/a falte de manera injustificada el 10% de la jornada horaria en cada evaluación o si, a criterio del profesor/a, no realiza o no entrega los trabajos básicos o mínimos para superar el módulo. Tampoco serán aplicables los criterios de evaluación continua cuando el alumno/a falte el 25% tanto justificadas como no justificadas.

En estos casos la manera de evaluar será la siguiente:

- Para superar el módulo el alumno/a tendrá que presentarse a la evaluación final. En ella entrarán todos los contenidos referidos al módulo y que figuran en la programación correspondiente.
- Sin perjuicio de lo anterior, en el siguiente trimestre el profesor/a puede aplicar al alumno/a los criterios de evaluación general siempre que haya rectificado su conducta en el tema de las faltas y el profesor/a lo considere adecuado.
- En los módulos prácticos o teórico-prácticos el hecho de presentarse a la evaluación final no eximirá al alumno/a de realizar o presentar los trabajos exigidos a lo largo del curso o del trimestre en el que no se le han aplicado los criterios generales de evaluación.

Módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT).

La FCT es un período de formación en el que los alumnos/as acudirán a empresas pertenecientes al sector de sus estudios para poner en práctica los conceptos adquiridos en el centro. La duración del mismo es de 380 horas a realizar el último trimestre del curso.

El alumnado accederá al módulo de FCT cuando no tenga pendientes módulos ni de 1º ni de 2º.

Se puede solicitar la exención del módulo de FCT siempre que se acredite, al menos, un año de experiencia profesional en el sector.

Servicios prestados por el Centro:

- El centro pone a tu disposición los siguientes servicios:
- Biblioteca: en la 4º PLANTA. Permanecerá abierta en el horario establecido.
- El comedor escolar también presta servicio a los alumnos/as de Formación Profesional. Para hacer uso de él, ponte en contacto con Secretaría el día anterior.
- Bolsa de empleo a través de la página web del centro.

TE INTERESA SABER…

Convocatorias.

Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el módulo de Formación en Centro de Trabajo que será evaluado en dos. Para los módulos profesionales con cuatro convocatorias ordinarias, una vez agotadas las mismas, se podrán conceder un máximo de dos convocatorias extraordinarias.

Convalidaciones y renuncias.

Se convalidarán aquellos módulos comunes a varios ciclos que cumplan los siguientes requisitos:

- Idéntica denominación, duración y contenidos.
- Cuando se ajuste a lo establecido en la normativa vigente.

La solicitud de convalidación acompañada de la documentación oficial acreditativa se entregará en secretaría al inicio del curso. Hasta que dicha solicitud no se resuelva el alumno/a deberá asistir a clase con normalidad.

Se podrá **renunciar** a una o más convocatorias de uno o varios módulos siempre que el alumno/a haya estado en alguna de las siguientes situaciones durante el curso:

- enfermedad prolongada o accidente.
- incorporación a un puesto de trabajo en un horario incompatible con las enseñanzas del ciclo.
- obligaciones de tipo personal o familiar que impidan la normal dedicación al estudio.
- otras circunstancias extraordinarias apreciadas por la Dirección del Centro.

La solicitud de renuncia acompañada de la documentación oficial acreditativa se entregará en secretaría con al menos un mes de antelación a la evaluación final del o de los módulos profesionales para los que se solicita la renuncia.

Promoción de 1º a 2º.

Los alumnos/as de 1º año promocionarán a 2º siempre que:

- Aprueben todos los módulos del primer curso.
- Cuando les quede pendiente un solo módulo del primer curso.
- Cuando quedándoles dos módulos de primer curso no superan las 10 horas lectivas.

CALENDARIO ESCOLAR

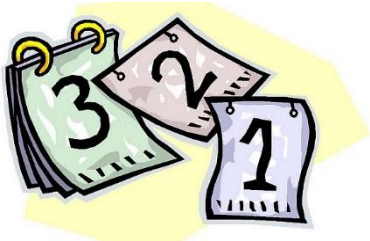

DÍA DE INICIO: 19 SEPTIEMBRE			**DÍA DE FINALIZACIÓN:** 21 JUNIO	
Mes	**Días festivos**	**Navidades**	**Semana Santa**	**Días no lectivos**
Septiembre				
Octubre	12			13
Noviembre	1			
Diciembre	6 y 8	23/12 al 7/01 ambos inclusive		7
Enero				
Febrero				12 y 13
Marzo			23/03 al 02/04 ambos inclusive	
Abril	23			22
Mayo	1			
Junio	Fiesta Local Curpillos			

FECHAS EVALUACIONES

FECHAS EVALUACIÓN 1er CURSO				
1ª Evaluación	**2ª Evaluación**	**3ª Evaluación**	**1º Final**	**2ª Final**
1, 4, 5 de diciembre	7, 8 y 11 de marzo	31 de mayo, 3 y 4 de junio	13, 14 y 17 de junio	24, 25 y 26 de junio
FECHAS EVALUACIÓN 2º CURSO				
1ª Evaluación	**2ª Evaluación**	**1ª Final**	**2ª Final**	
23, 24, 27 de noviembre	15, 16 y 19 de febrero	22, 23 y 26 de febrero	31 de mayo, 3 y 4 de junio	

Estas fechas son provisionales y pueden sufrir variaciones que serán comunicadas a los alumnos/as con antelación

NORMAS DE CONVIVENCIA

Los alumnos/as, como miembros de la comunidad educativa, tienen el deber de observar las normas de convivencia establecidas en nuestro **Reglamento de Régimen Interno**, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Obligación de **seguir las indicaciones del personal del centro**, sea profesorado, personal administrativo, de servicios complementarios o limpieza.
- El alumnado tiene el deber básico del estudio y aprovechamiento del puesto escolar que la sociedad pone a su disposición. **La asistencia a todas las clases es obligatoria**, por tanto, no podrán faltar a clase sin un motivo plenamente justificado. Las faltas de asistencia se justificarán a la mayor brevedad posible. El control de faltas se llevará a cabo diariamente.
- Los alumnos/as deberán cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro **y asistir a clase con puntualidad**, ya que la falta de ésta interfiere en el estudio de sus compañeros/as y dificulta gravemente el seguimiento de las actividades formativas por parte del alumno/a.
- Los alumnos/as no serán objeto de corrección ante la inasistencia al centro por razones como **huelgas o manifestaciones**, si éstas son comunicadas por el delegado/a de curso con una antelación de dos días académicamente hábiles. Esa circunstancia no debe interferir en el desarrollo de la programación, por lo que el profesorado podrá determinar aquellas actividades o trabajos oportunos que eviten la interrupción del proceso formativo.
- Los alumnos/as que, individual o colectivamente, causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del Centro o su material, quedan obligados **a reparar el daño causado o se harán cargo del coste económico de su reparación.**

- Se pondrá el máximo cuidado en **mantener limpias** todas las dependencias del centro: aulas, pasillos, lavabos, patios, jardines, etc. Se utilizarán siempre las papeleras y se evitará arrojar al suelo papeles, pipas, restos de bocadillos, etc. En los casos de suciedad debida a falta de cuidado, los causantes se responsabilizarán de su limpieza.
- **No se podrá fumar ningún tipo de tabaco ni se permitirá el uso cigarrillos electrónicos**, en todo el centro, incluyendo espacios abiertos como patios o entrada. Tampoco se tolerará **el consumo de** ningún tipo de **sustancias estupefacientes ni bebidas alcohólicas** ni se permitirán juegos que impliquen apuestas.
- Los alumnos/as asistirán al Centro **aseados y limpios**, debiendo llevar la debida **uniformidad para aquellos cursos y etapas que así esté indicado** (uniforme en infantil y primaria, así como batas y uniformes en talleres de ciclos formativos).
- Se **prohíbe** la utilización en el interior del colegio de **teléfonos móviles, reproductores de música, videojuegos portátiles, etc**. En caso de que esos aparatos perturben el normal desarrollo de las actividades, se procederá a su confiscación durante el tiempo que se estime oportuno, sin perjuicio de otras sanciones.
- **Se prohíbe la realización de fotografías y cualquier otro tipo de grabación digital** por parte de los alumnos/as en todo el recinto escolar.
- En caso de **ausencia de algún profesor/a**, el delegado de clase informará en jefatura de estudios, secretaría, conserjería o despacho de dirección. El resto de alumnos/as esperará en clase para recibir las indicaciones del profesor/a de guardia.

OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO

CICLOS F. GRADO SUPERIOR

Administración y Finanzas
Educación Infantil
Estética Integral y Bienestar
Dietética

CICLOS F. GRADO MEDIO

Confección y Moda
Cocina y Gastronomía
Estética y Belleza
Gestión Administrativa
Peluquería y Cosmética Capilar
Farmacia y Parafarmacia
Cuidados Auxiliares de Enfermería

PROGRAMAS DE F. PROFESIONAL BÁSICA

Cocina y Restauración
Peluquería y Estética
Servicios Administrativos.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Primer ciclo: De 12 a 15 años
Segundo ciclo: 16 años

EDUCACIÓN PRIMARIA OBLIGATORIA

De 6 a12 años

EDUCACIÓN INFANTIL

De 3 a 5 años